

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 102/14**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de abril de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 30.130/11 caratulado “SECRETARIA DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS - EJERCICIO 2011 – UEP PROSATE – DELEGACIÓN ESQUEL”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2011, del FONDO ESPECIAL UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROSATE (UEP-PSTE) – DELEGACION ESQUEL – SECRETARIA DE SALUD, creado por Ley I -N°287, de carácter extrapresupuestario;

Que con fecha 1° de Abril de 2014, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 Ley V-N° 71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar los egresos rendidos y canalizados por intermedio de la Cuenta Corriente N° 002-001-200025/6 del Banco del Chubut S.A. – Ejercicio 2011, del FONDO ESPECIAL UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROSATE (UEP-PSTE) – DELEGACION ESQUEL – SECRETARIA DE SALUD, creado por Ley I-N° 287, de carácter extrapresupuestario, presentados por los responsables, que importan un monto de: **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.828.187,04).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES